

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MJCP/MAPP/fhm

13.09.2018

Dec. N° 176.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 1451, de fecha 06/09/2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 1451 de fecha 06/09/2018, solicitando Devolución a **SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON**, por la suma de \$41.352.- (Cuarenta y un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos.), por devolución de gastos efectuados por motivo de realizar notificaciones mediante carta certificada respecto a reglamento copropiedad para el block 253-265 de la Población Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz,

DECRETO EXENTO N° 2982.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 41.352.- (Cuarenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos), a **SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.001.136 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)